

fabricar dicha Teña, segun y bajo las Tratativas que ha Expedado el Señor O. Juan, con cui Interbenion se ha de especificar; Y acordó se le de Testimonio para que le saua de título =

Amorria ra meue ter
alor como

La ciudad en uilla & Los mencuantes & Los Combertos & Mi uionos & San Diego, Carmelitas descalzos, San Juan & Los Capuchinos, Santa Catharina & Monte Sr Inies & La vara, Madres Capuchinas, Las de Santa Sara & La Dilla de uilla pidiendo se les ocorra con alguna limosna para ayuda & Los gastos & Consumo de nieve de estas Comunidades, por no tener medios algunos para ello, y La ciudad haviendo lo aydo desean do, concurra & el abuso de estas Comunidades con lo que le es permitido. Acordo que para el fin referido se les de & cada una de estas ocho comunidades & uacion & Arreuil marauedis & Los esfueros & proquios, y especialmente & La rendamiente & el avalto de nieve por su Deposicid despachando le bramiento en forma =

Se mude la Bo quera del bal de la calle de Bal boa

La ciudad acuerda, que el Señor O Alfonso Naranjera Re or Procurador general disponga que la boquera situada en la Calle de Balboa, se mude & la parte de arriba inme diata & la muralta & forma que las aguas en las ocasiones de lluvias, escurran sin detencion al Edificio del Pal, por los persuicid, que se han Experimentado, y los gastos los pague el Reuor dono con ordenes de dho Señor. Y testim nio de esse acuerdo =

Creo el Señor O Juan Carrillo Roidor =
El Señor O Juan Carrillo Roidor Parron del Colégio de Los niños & la Docarina, dió quencia de traves echo Re conocer, los reparos de que necesaria la Casa de dho Colégio en La plazeta & San Agustin, por Los Alfanes; Los han baluado en quinientos xx. y assi lo haue presente ata ciudad, para que reuelua lo que tubiere y mas com beniente = Y haviendo lo aido Acordo que dho Señor los haga Coocurar como esta resuelto en Cauid de Finis del conuente, Y los gastos los pague el Reuor dono con orde.

Reparos en la Casa de los niños

